



**Consejo General.  
Acta de la 6ª Sesión Extraordinaria de 2024.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo la 11 horas con 19 minutos de hoy martes 20 de febrero de 2024; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 247, 253, fracción I, 267 párrafo segundo, 280, fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.1 inciso a), 18 y 19 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reúnen en Sesión Extraordinaria las y los CC. Mtro. Juan Carlos Mena Zapata; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Representaciones de los Partido Políticos; Lic. Cesar Ismael Martin Ehuan, representante propietario del Partido Acción Nacional; Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo; representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; C. Víctor Alberto Améndola Avilés, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; C. Alejandro Guerrero Medina, representante suplente del Partido del Trabajo; Lic. Pedro Estrada Córdova, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. María José Cervantes Vázquez, representante suplente del Partido Morena; C. Carlos Plata González, representante propietario del Partido Campeche Libre; C. Martha Adriana Puerto Canepa; representante suplente del Partido Espacio Democrático de Campeche; C. Génaro Zapata Vivas, representante suplente del Partido Movimiento Laborista de Campeche; el de la voz Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. David Antonio Hernández Flores; con objeto de celebrar la 6ª (sexta) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al año 2024. -----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Buenos días bienvenidas y bienvenidos a la 6ª sesión extraordinaria del Consejo general del instituto electoral del Estado de Campeche, para dar inicio a esta sesión le solicito a la secretaría ejecutiva verifique si existe el quórum legal para sesionar.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Buenos días Presidente integrantes del Consejo General en primer momento me permito informar que se recibieron dos oficios por parte de la representación del Partido Verde Ecologista de México y Partido



de Encuentro Solidario de Campeche respectivamente, en el cual solicitan la dispensa de la presente sesión por motivos partidistas, asimismo doy cuenta este colegiado que se recibió un cambio de acreditación del Partido Revolucionario Democrático en el cual se acredita como Revolución Democrática al Licenciado Víctor Alberto Améndola Avilés, como representante suplente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Bienvenido.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Por lo tanto Consejero Presidente para efecto de esta sesión doy cuenta que hay una asistencia inicial de 6 Consejeras y Consejeros Electorales y 6 representaciones de los partidos políticos por lo que contamos con el quórum legal para realizar la presente sesión.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Siendo las 11 horas con 19 minutos de hoy martes 20 de febrero de 2024 se declara instalada esta 6ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Presidente el siguiente punto se refiere al orden del día y siendo las 11 horas 20 minutos, doy cuenta que se incorpora a la mesa el representante del Partido Acción Nacional, el Licenciado Cesar Ismael Martín Ehuan.-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. (A petición del Comité de licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024). Lectura, y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/023/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba la Convocatoria Pública Nacional y las Bases de Licitación para la adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
4. Clausura.

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General está su Consideración el orden del día, al no haber intervenciones en el orden del día solicito a la Secretaria Ejecutiva tome la votación correspondiente .-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General Distritales y Municipales en adelante Reglamento Sesiones ,se consulta si se aprueba el orden del día previsto para la presente sesión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, Gracias, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos Presidente, así mismo antes de continuar solicito su autorización para que se consulte en votación económica



si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria correspondiente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Secretaria Ejecutiva proceda a formular la consulta sobre la dispensa solicitada.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Gracias, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Sesiones, se consulta si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que fueron circulados, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias, la dispensa de la dispensa es aprobada por unanimidad de votos Presidente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día Presidente, esa petición del Comité de licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE Programa de Resultados Electorales Preliminares equipos y servicios informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/023/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba la Convocatoria Pública Nacional y las bases de licitación para la adquisición de material Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y antes de continuar nada más doy cuenta a los integrantes de este Consejo General que se recibió el oficio CE/045/2024 como se comentó en la reunión previa suscrito por la Consejera Electoral la Maestra Clara Concepción Castro Gómez, en el cual realizó diversas observaciones de forma al proyecto de acuerdo circulado así como las bases, es cuánto, Presidente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** integrantes del Consejo general está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/023/2024 que es solicitado por el Comité de licitaciones para la documentación Electoral, Material Electoral, validado por el INE; Programas de Resultados Electorales Preliminares Equipos y servicios informáticos para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, está su consideración, se da el uso de la voz a la representación del Partido Espacio Democrático de Campeche.-----

**Licenciada Martha Adriana Puerto Canepa.** Buenos días a todos integrantes de este Consejo personas que nos acompañan a la prensa bueno para empezar quiero destacar la importancia de este acuerdo de esta licitación creo que el tema de la licitación respecto de los materiales electorales que van a ser utilizados es de gran trascendencia y me gustaría aprovechar para invitar a la población campechana a los empresarios a los negocios para que presenten sus propuestas ante esta licitación pública creo que es bastante importante la participación de todos los campechanos, para que pues este proceso pueda ser transparente pueda incluso para toda la



población y que dejemos de quejarnos no siempre mencionamos que los procesos de licitación ya están amañados ya están este dirigidos entonces creo que una convocatoria pública nos da esa oportunidad de poder participar a todos los campechanos que pues obviamente cumplan con los requisitos que la convocatoria precisa, pero creo que es importante invitar a la población ,para que se una a este proceso de licitación ahora este como siguiente punto quisiera mencionar un tema que a Espacio Democrático le preocupa un poco que es la parte jurídica de el procedimiento de licitación eh hemos hablado mucho en esta mesa de consejo respecto del órgano interno de control se ha mencionado ya en varias ocasiones creo que no ha sido una expresión directa en esta mesa de Consejo pero sí hemos entendido cuál es el mensaje y la postura por parte del Consejo general respecto a la designación del órgano interno de control el titular del órgano interno de control y la ley también es muy clara corresponde al poder legislativo la designación del Titular del Órgano interno de control y entiendo que esa es la postura de los integrantes del consejo que no pueden designar como tal ni un titular ni un encargado que funja como titular o encargado valga la redundancia de este órgano interno de control, sin embargo quiero destacar que la ley de adquisiciones en su artículo 61 pues es muy claro respecto de la participación del órgano interno de control en estos procesos de licitación entonces la preocupación de Espacio Democrático recae Precisamente en que me gustaría saber la forma en la que se pretende brindar esta parte del procedimiento sabemos que un procedimiento en el que no se cumplen todos los requisitos legales y formales que la misma ley establece pudiera ser este pues sujeto a un tema de nulidad en algún punto Entonces sí me gustaría saber de qué manera se pretende llevar a cabo este blindaje de que si no tenemos un titular del órgano interno de control y la ley de adquisiciones es muy clara señalando que es necesario la participación del órgano interno de control dentro de estos procesos De qué manera vamos a proteger la legalidad de este proceso de licitación adicional a ello el órgano interno de control no solamente funge para participar durante el proceso de licitación sino también una vez emitido el fallo su participación es muy importante porque no solamente va a verificar que se cumplan los requisitos sino también se tiene que apertura la posibilidad de que los participantes tengan inconformidades al momento de emitir un fallo es decir no estén de acuerdo con el fallo o el resultado que se está obteniendo en la licitación y este procedimiento se va a llevar ante el Órgano Interno de Control todas las inconformidades durante el proceso y después del proceso concluido el proceso se llevan ante el órgano interno de control entonces también me gustaría saber de qué manera vamos a solucionar esta problemática porque ante una carencia de Titular del Órgano Interno de Control quién va a ser la autoridad encargada de resolver o dirimir los conflictos que se susciten durante la es cuánto.-----



**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General, seguimos en primera ronda sobre el punto a consideración si alguien quiere intervenir, si adelante.----

**Ciudadano Víctor Alberto Améndola Avilés:** Consejeros Consejeras personal del instituto es solamente para una moción para hacer una pregunta a la presidencia si se ha extendido alguna exhorto de carácter legal, por parte de este consejo al poder legislativo entiendo la preocupación de la representante que me antecede pero en realidad no es una obligación como usted bien señala la obligación y la deficiencia ha sido del poder legislativo que no ha nombrado al titular del órgano interno de control Entonces en este sentido saber si este consejo general ha emitido algún exhorto al poder legislativo para dar trámite a ese nombramiento .-----c-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Te respondo en diversas ocasiones el Instituto Electoral solicitado al Poder Legislativo le ha más que solicitado le ha manifestado lo el hecho de que no tenemos esta titularidad del Órgano Interno de Control señalando que tenemos que diferenciar que sí tenemos Órgano Interno de Control lo que no tenemos es titular o sea Órgano Interno de Control existe lo que no tenemos titular y como lo señaló una representante partido y como está establecido en la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Campeche es una atribución exclusiva del poder legislativo del Estado de Campeche en su caso y en su momento cuando se presentó la renuncia del anterior titular se le hizo de conocimiento al Poder Legislativo y entiendo que en alguna otra ocasión se ha hecho del conocimiento que no tenemos pero al final tenemos que respetar las atribuciones de cada uno de los poderes como de los órganos autónomos, integrantes del Consejo General siga su consideración el punto en primera ronda, cedemos el uso de la voz a la representación del partido Acción Nacional.-----

**Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuán:** Buenas tardes a todas a todos a todes a quienes están aquí presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales se ha dicho hasta el cansancio por todas las fuerzas políticas de oposición presentes en esta mesa Morena y sus secuaces le tienen miedo a la democracia le tienen miedo a los contrapesos no vamos a ver estoy seguro durante esta durante esta actual legislatura el nombramiento de un Órgano Interno de Control del Instituto Electoral porque lo que se pretende es debilitar a los órganos autónomos se pretende poner en jaque la democracia y el estado de derecho pero a partir del primero de octubre cuando una nueva legislatura con toda certeza de mayoría de la oposición comienza a ejercer el cargo de manera responsable y con una visión ciudadana podremos tener órganos autónomos fortalecidos es importante como ahora noto y cada vez reconozco más en los partidos de oposición que nos unamos en causas comunes como está la de pedir exigir demandar del poder legislativo un comportamiento acorde a aquella protesta que juraron hace 3 años de hacer guardar la Constitución y las Leyes del Estado no le tenga



miedo a la democracia los procesos transparentes la vida la apertura del gobierno no es un detrimento del poder es todo lo contrario es uno de los alicientes y sus fortalezas el Órgano Interno de Control está a céfalo pero esta mesa no por lo menos ocho de los integrantes de esta mesa no estamos comprometidos con un régimen despótico totalitario y antidemocrático por lo menos ocho de las representaciones presentes en esta mesa podemos llevar a cabo un podemos vigilar que se lleve a cabo un proceso ejemplar y comprometido de licitación tanto de los materiales electorales como hace un par de días hablábamos de El programa de resultados preliminares entonces pues una vez más la Acción Nacional alza la voz como la la ha alzado desde hace mucho tiempo respecto de la necesidad de que el poder legislativo secuestrado hoy por unos cuantos eh realice este nombramiento pero también les advertimos que no tenemos miedo sabemos cómo vigilar los procesos electorales sabemos cómo blindar a la democracia tenemos experiencia en procesos electorales ees que resulten en llevar autoridades legítimas y tenemos toda la confianza de que los ciudadanos están cansados de ustedes de que los campechanos hoy están conscientes de que se necesita dar un cambio un giro hacia la apertura del gobierno hacia la rendición de cuentas y la comprometer al estado en una vía sustentable hacia el futuro con un piso en el estado de derecho, es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General siga su consideración el punto del orden del día en primera ronda, cedo el uso de la voz a la representación del Partido Revolucionario Institucional .-----

**Licenciado Juan Gualberto Alonzo Rebolledo:** Buenos días con el permiso del Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, compañeros, integrantes de este Instituto Electoral que están aquí presentes medos de comunicación eh primero que nada hay que reconocer la gran apertura que está haciendo este Consejo General para poder llevar a cabo una licitación pública en todos los materiales electorales que se van a necesitar para este Proceso Electoral pero para que pudiéramos nosotros este estar con la certeza de que este proceso se va a conducir en lo que bajo lo que establece nuestra legislación si es importante tener al Órgano al Titular del Órgano Interno de Control Y bueno ya con la respuesta que escuchamos que nos dijo el Consejero Presidente pues vamos a propongo que se haga un acuerdo o un punto de acuerdo para este exhortar al Congreso del Estado para que a la brevedad posible nombre a un Titular del Órgano de Control tenemos nosotros el gran compromiso con la ciudadanía que la ciudadanía esté segura de que todos los procedimientos que aquí se realicen se le dicen pegados a nuestro marco jurídico hemos visto en otras situaciones que hemos vivido los partidos políticos en específico el Partido Revolucionario nstitucional donde en una situación de una impugnación que presentamos se dieron casos que no que nunca se pudieron explicar y tampoco pudimos obtener respuesta de lo que pasó ahí



entonces sí es importante que este Consejo General este Instituto Electoral cuente con un del Órgano Interno de Control, para la tranquilidad y la seguridad de todos los campechanos es cuánto señor Presidente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Cedemos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro seguimos en primera ronda.-----

**Consejera Electoral, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Muy buenos días, integrantes de la mesa del Consejo General y público que nos acompaña me parece que es importante eh hablar de un contexto respecto al tema que nos ocupa el día de hoy no solamente es el proceso de licitación sino también todo lo que encuadra esto la documentación material electoral sistemas de informáticos y todo lo que engloba el PREP nos habla justamente de aquellos instrumentos que necesitamos para poder llevar a cabo la función que tenemos que es organizar las elecciones. en ese contexto se creó un comité de licitaciones para poder llevar a cabo estos procedimientos e inicio con Esto justamente porque derivado del convenio general de coordinación y del calendario integral que mes con mes se ha estado llevando el seguimiento del mismo sabemos que estos procedimientos llevan a cabo una serie de etapas que es justamente la revisión la validación y posteriormente la licitación que tenemos que hacer esto es no es algo improvisado y también implica una serie de autoridades en este caso al interior del instituto electoral del Estado de Campeche que no solamente representa el órgano interno de control coincido con las personas que me han antecedido en la palabra en el sentido que la figura del órgano interno de control forma parte justamente para llevar a cabo esta legalidad y sobre todo el seguimiento puntual conforme a los estándares legales que debemos de tener sí rendición de cuentas transparencia pero también hay que ser muy claros en este sentido este consejo general en dos ocasiones ha solicitado justamente el que se pueda llevar a cabo la designación del órgano interno de control y también se ha sido muy puntual en decir que no es atribución de este consejo general la designación de ellos Por ende estamos ante una circunstancia que también escapa a la atribución de este organismo autónomo disertado en la cuestión del exhorto es una solicitud porque Considero que debe haber un respeto a la división de poderes y claro también al cumplimiento de las atribuciones que cada poder del estado tiene en ese sentido como organismo público autónomo nosotros tenemos que continuar las actividades propias del proceso electoral y por qué justamente porque tenemos que privilegiar la función primordial que tiene instituto electoral organizar las elecciones y ante circunstancias justamente de integración tenemos que privilegiar la legalidad la máxima publicidad pero por sobre todo la certeza que tenemos que darle a la ciudadanía que el 2 de junio tendremos elecciones y por ello es que se llevan a cabo estos procesos de licitación respecto al material y documentación electoral en su momento así como del Programa de Resultados



Electoral Preliminares someter la decisión de una licitación a un solo ente sería estar hablando que una designación que cabe volver a resaltar no es de la atribución de este instituto electoral sería paralizar las actividades que tenemos por calendario integral y que como autoridades electorales estamos obligadas a cumplir en tiempo y forma no perdamos de vista que el sistema de elecciones desde el 2014 se ha ido transformando para hacer un proceso electoral concurrente Por ende no solamente son las elecciones locales las que en su momento con el material la documentación y el prep se podría estar paralizando sino también tiene mucho que ver el proceso federal y sobre todo el concurrente en ese sentido por qué lo digo porque me parece que se desestima desde un ámbito de desinformación lo que este Instituto Electoral del Estado de Campeche ha estado llevando el día con día mes con mes se ha estado reportando actividades muy puntuales de cumplimiento en ello respeto siempre respetaré las voces sin embargo este Instituto Electoral del Estado de Campeche, tiene una misión institucional y sobre todo una atribución legal organizar las elecciones y Por ende en ese sentido nuestro proceso de licitación tiene que continuar porque también está validado por un comité de licitaciones que en su momento fue aprobado por Consejo General y también tal como se ha mencionado no estamos solos como integrantes en este caso a las Consejerías también están las representaciones de partidos políticos que siempre han llevado también esta vigilancia puntual de ello y por sobre todo tenemos una un compromiso tripartito la ciudadanía a la cual invito que continúe llevando el seguimiento de las etapas del Proceso Electoral Estatal Ordinario porque tal como he mencionado la participación de ellos es vital para hacer propio este Proceso Electoral es vital para hacer propio este Proceso Electoral, es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** integrantes del Consejo general está su consideración el punto en primera ronda, cedemos el uso de la voz a la representación del Partido de la Revolución Democrática.-----

**C. Víctor Alberto Améndola Avilés:** Presidente el tema es interesante para dar contexto respecto a la división de poderes que se ha señalado el respeto a la división de poderes no implica no señalar y no observar el incumplimiento de responsabilidades y obligaciones constitucionales el respeto a la división de poderes no implica callarse ante la indignación del poder legislativo de una obligación que tiene expresamente señalada en las leyes y en la Constitución de este Estado respetar al Poder Legislativo no implica señalarle que ha sido omiso y responsable en una obligación que tiene tácitamente manifestada en las leyes ahora de eso a inferir y adelantar problemas o controversias al interior de este Consejo hay una gran diferencia no tener el titular como atinadamente señala el consejero presidente no implica que no haya un órgano garante que esté trabajando y esté haciendo valer y cumplir lo que expresamente también señala la ley las obligaciones de este Consejo General para que la prensa y los medios



de comunicación tengan el contexto de lo que implica el órgano interno de control precisamente esta decisión en el expediente SUP-JDC-17/2024 fue lo que implicó la salida de la anterior Consejera Presidenta de este Instituto un incumplimiento y una inobservancia de la anterior Consejera Presidente fue lo que la lo que el Consejo General del INE en una votación de 11 a 0 y una ratificación de la Sala Superior señaló como una responsabilidad del anterior presidente de Consejo General por eso es tan importante el tema del órgano interno de control la anterior Consejera Presidente sin las atribuciones que la ley le señala y así lo señaló el consejo general y la sala superior nombró a un responsable del órgano interno del control sin tener las facultades para ello y derivado de eso fue destituida del cargo de ahí la importancia de este tema que atinadamente señala la representante del partido en las espacio democrático le ofrece una disculpa por no darle el nombre correcto pero de eso adelantar que vayan a haber controversias que vayan a haber problemas o que este consejo vaya a actuar con irresponsabilidad hay un gran tramo de distancia sé que afuera hay una serie de controversias de este Órgano Electoral pero no podemos empañar con dudas o con incertidumbres el prestigio de este de esta institución y del trabajo de los Consejeros que tienen sus deberes y atribuciones expresamente señaladas en la ley Yo quiero darle un voto de confianza a este consejo general y lo quiero manifestar públicamente con todo lo que eso implica para que este trabajo no solamente este el de la organización de la elección que va a ser muy polémica ya tenemos a la gobernadora usando recursos públicos todos los martes violando la ley tenemos espectaculares en toda la ciudad y está en la glorieta del seguro social donde está el presidente señalando con esos espectaculares tendría que ya estar fuera de circulación y bajados por mandatos de esta autoridad o del INE o de alguna instancia judicial entonces concretando si el tiempo me lo permite sí un respeto al Poder Legislativo sí efectivamente y al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial ciertamente no vamos a ser nosotros los que llamemos a incendiar a las instituciones de este país para eso está Morena para eso están ellos para llamar a la demolición de las instituciones de este Estado de este país pero sí nuestra obligación es señalar la irresponsabilidad del Congreso del Estado tienen un mandato constitucional que han inobservado que no lo han querido a llevar a cabo por capricho por ineptitud por incapacidad por no por las razones que podamos argumentar pero es una obligación de ellos pero también es una obligación de este Consejo señalarlo mucho respeto, sí pero también señalar a quien no cumple la Ley quien no cumple con sus tareas porque para eso se les paga para eso están como diputados y como legisladores pero no podemos con esos argumentos inferir que este consejo va a actuar con irresponsabilidad hasta en tanto no hayan indicios para ello vital para hacer propio este proceso electoral es cuánto, gracias.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** integrantes del Consejo General está su



consideración punto del orden del día en primera ronda, cedemos el uso de la voz a la representación de Morena.-----

**C. María José Cervantes Vázquez:** Buenos días con el permiso de la mesa buenos días a todos los presentes a quienes nos ven a través pantallas mi intervención la verdad que va a ser muy corta yo nada más les hago el señalamiento se les invita y se les reitera a que se sigan pronunciando les recuerdo también que dentro de nuestro Congreso no solamente tenemos a la bancada de morena no Y si se habla de lonas pues también tenemos que hablar de lonas de diputados que al parecer ya están comenzando con su campaña que efectivamente también encontramos algunos por la avenida Central y por todas partes nada más hacerles esa invitación que efectivamente el Consejo se siga pronunciando para que se se otorgue bueno el nombramiento del titular y pues eso es todo Nada más hacer el señalamiento sobre todo por las lonas porque pues me llama muchísimo la atención que estamos hablando de Lomas y ya y de lonas y ya de prácticamente actos anticipados de campaña y hay algunos partidos que ya comenzaron no así que por favor es cuanto Gracias.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General sigue el punto del orden del día en primera ronda si no hay ninguna intervención adicional cerramos la primera ronda y se apertura la segunda ronda si alguna representación o consejería desea participar, cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Espacio Democrático de Campeche en segunda ronda.-----

**C. Martha Adriana Puerto Canepa:** Muchas gracias yo creo que la postura que comentó hace un momento el representante del PRI, creo que es bastante atinada a lo mejor un acuerdo que salga el día de hoy por parte de este Consejo en donde se señale pues el exhorto al Poder Legislativo por parte de todos los integrantes de este Consejo para que se pronuncien respecto del nombramiento del titular del órgano interno de control podría ser bastante este relevante ya que pues aquí no solamente sería la voz directamente de uno o dos o los integrantes del de las Consejerías si no estaríamos hablando de todos los integrantes del Consejo General entonces sería para tomarlo en consideración y aclarar no la postura de Espacio Democrático no es por poner en duda la actividad del Instituto Electoral del Estado de Campeche y de los Consejeros yo tengo bastante claro y el partido tiene bastante claro que la gran mayoría de las personas que se encuentran en este instituto tienen una larga trayectoria y un excelente profesionalismo y se ha visto en cada uno de los procesos electorales y fuera de los procesos electorales yo tengo la constancia efectiva de que el personal está muy comprometido con la labor de llevar a cabo los procesos de la manera más transparente y democrática sin embargo como comentaba en mi primera participación no podemos dejar de preocuparnos respecto de los lineamientos que la misma ley nos establece que tenemos que respetar en materia de licitaciones y que nos preocupa que



podrían en algún punto ser una piedra en el camino para poder declarar la legalidad de las licitaciones porque no estamos hablando de la opinión o del criterio de alguno de nosotros o de algún externo sino estamos hablando de una disposición muy expresa de la ley que es la participación del órgano interno claramente está y lo dije también hace un momento que yo sé que no es decisión de los integrantes de este consejo ni de las consejerías la designación de un titular del órgano interno de control sino de un poder legislativo pero no podemos pasar por alto o hacer como que no ocurre nada ante la falta de legalidad de los actos que podamos estar emitiendo por eso la preocupación de Espacio Democrático y por eso el planteamiento es un momento de ponerlo en la mesa de qué manera vamos a blindar Porque si El poder legislativo no hace nada creo que el instituto y este Consejo tiene que hacer algo al respecto es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** está el punto a su consideración en segunda ronda cedemos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro.-----

**Consejera Electoral, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Me parece importante mencionar algunas fechas precisamente para información de las personas que amablemente están siguiendo la transmisión la fecha de adquisición de las bases de licitación será a partir del 21 del periodo perdón del 21 al 27 de febrero de 2024 esta convocatoria y bases estarán publicadas después de su aprobación en su caso por parte de este Consejo General en la página web del Instituto Electoral del Estado de Campeche específicamente en el apartado denominado licitaciones así también para poder reforzar esta difusión y que pueda llegar a la mayor parte de la población y sobre todo de las personas físicas o Morales que pudieran considerarse proveedores de este de material electoral también se hará una publicación en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación asimismo dentro de este procedimiento de licitación tenemos las diversas etapas que es la presentación por escrito de las solicitudes de aclaraciones de las bases de la licitación la junta de aclaraciones a partir del primero de marzo el acto de presentación y apertura de la documentación legal administrativa recepción y apertura de propuestas técnicas y de las ofertas económicas que esto da cuenta precisamente de el cumplimiento de requisitos que tendría que tener las personas en este primer filtro para poder continuar dentro del procedimiento Asimismo la etapa de presentación de muestras del material electoral y cabe señalar que estas muestras tienen que ser de acuerdo a las especificaciones técnicas que ya se encuentran validadas eh por parte del Instituto Nacional electoral específicamente en los anexos del Reglamento de elecciones recordemos que tanto el material electoral el PREP y la documentación electoral lleva un procedimiento justamente revisión y validación específicamente en cuanto a las valga redundancia especificaciones técnicas que deben guardar se tiene contemplado también una visita a las instalaciones



precisamente para cerciorarse de que cumplan justamente también con este requisito específicamente de espacio y de la capacidad técnica para poder llevar a cabo este compromiso que estuvieren concursando asimismo resultado de la evaluación de la documentación legal administrativa las propuestas técnicas el acto de fallo y posteriormente la firma del contrato con el o la licitante adjudicada que haya cumplido todos y cada uno de estos requisitos con ello el Instituto Electoral del Estado Campeche a través del comité de licitaciones y las áreas que coadyugan también a este comité estará llevando en tiempo y forma este procedimiento de licitación con la finalidad de contar con el material electoral para la jornada del 2 de junio es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General siga su consideración el punto del orden del día en segunda ronda si hay alguna persona que desea intervenir al no haber más cedemos el uso de la voz a la representación del partido Acción Nacional.-----

**Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuan:** Perdón presidente le gané fue muy lenta mi alzada de mano este pues bueno si no pueden no repartan Ya basta de la de Estoy violando la ley porque la violó a alguien no el incumplimiento de morena y sus secuases de la ley ha sido reiterado por más de 5 años desde que se apoderaron del gobierno ya Nadie le cree eso de es que los anteriores lo hicieron peor o le están haciendo de una manera que me duele más no si de verdad quieren dar muestra de que se están reivindicando pues entonces bajen sus lonas y entonces pueden venir aquí a hablar de los demás o qué diría mi abuelita si los demás se tiran al pozo tú también te vas a tirar yo no sé cómo haya sido la educación en su casa pero la educación y los valores de quienes estamos en Acción Nacional son claros cumplir irrestrictamente la ley y no venir a echar la culpa si no podían con el gobierno para qué lo pidieron de eso se trata hacer política y en el congreso es cierto no solo está morena pero pues la poca oposición que había debido actores políticos sin escrúpulos y con poco compromiso con la ciudadanía cada vez es más menguada porque les recuerdo que ya los compraron a todos los les recuerdo que han puesto en Jack la democracia al amenazar coaccionar a través de los mecanismos del Estado a todo aquel que piensa diferente porque el que alza la mano alza la voz mañana tiene armados expedientes para que tengan que apaciguarse justamente uno de los ejemplos es la expresidenta del Instituto Electoral que por llamar la atención sobre el órgano interno de control para retomar el tema que estamos hablando fue separada de su encargo cumplan con sus obligaciones, no vengan a echarle la culpa a los demás si no les gusta cómo lo hicimos háganlo bien no sigan los malos ejemplos ahora si de verdad no aprendieron pues no más renuncien es lo que siempre les he dicho por otro lado también me quiero pronunciar respecto yo no de la honorabilidad de los Consejeros porque pues ahí podemos tener diferencias pero si s de la honorabilidad de quienes integran el servicio



profesional de carrera de quienes trabajan todos los días en este Instituto Electoral y de quienes estoy seguro van a ofrecer primero una visión acorde a la ley antes de que se tomen las decisiones van a llegar a las Consejeras y los Consejeros de los elementos que tengan para tomar una buena decisión en los procesos de licitación decisiones que sean congruentes con el compromiso que los servidores públicos de este Instituto Electoral han tomado de promocionar la democracia salvaguardar sus principios y hacer valer el Estado de derecho no permitamos que el Poder Legislativo ponga en jaque la credibilidad ciudadana hacia el Instituto Electoral del Estado de Campeche señalemos sí cuando cometan algún error demandemos siempre transparencia en sus acciones y vigilemos puntual y permanentemente todos sus acuerdos y determinaciones pero también entendamos que el Instituto Electoral es más que los integrantes de este Consejo General el Instituto el Instituto Electoral son un cúmulo de trabajadoras y trabajadores comprometidos con la democracia comprometidos con Campeche y con honor y profesionalismo listos para sacar adelante este proceso electoral y si por cualquier motivo las buenas decisiones que ellos promueven no son acatadas en esta mesa aquí vamos a estar en la oposición para denunciar lo que se haga mal por lo pronto a quienes integran la unidad administrativa del órgano interno de control les decimos que la oposición está aquí para respaldarlos en lo que sea posible y para apoyar que sus decisiones las que son siempre apegadas a derecho lleguen a esta mesa y sean observadas por quienes tienen la Facultad de decidir en última instancia, es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Cedemos el uso de la voz a la representación del Partido de la Revolución Democrática.-----

**C. Víctor Alberto Améndola Avilés:** Gracias Consejero Presidente yo si quiero tomarle al aire la representante de Morena lo siguiente no se trata de quien viola la ley primero se trata aquí de que nadie viole la ley yo le hago un exhorto público compañera representante de Morena me comprometo públicamente aquí delante de todos a acompañarla a bajar cualquier lona cualquiera que de la alianza este incumpliendo la ley yo voy con usted pero también le pido lo mismo usted me acompañe a bajar toda las lonas que están de Morena con el Presidente Gobernadora del Estado yo le acompaño porque las lonas que usted señal que creo imaginarme A cuáles se refiere no son lonas que violan la ley porque no tienen logos de partidos políticos son de publicaciones privadas que todos los candidatos o precandidatos hacen uso de ella y que la suben y que se reportan como empresa privada no como partido político no como gobierno como los de ustedes entonces le hago aquí esta invitación pública yo me comprometo con una escalera y con unas tijeras acompañarle a bajar cualquier lona que haya de la alianza que incumpla la ley pero le pido que usted también haga lo mismo que me acompañe para que efectivamente las lonas de morera no hay que ir



muy lejos eh aquí en la glorieta del seguro social hay una donde está el Presidente agradeciéndole a lair sores de haber bajado la luz yo difiero un poco en el sentido de César del representante del PAN yo creo que sí hay que respetar la honorabilidad de todos los Consejeros hasta en tanto no haya una resolución o una acción que indique lo contrario la fortaleza de las instituciones es también la fortaleza de quienes lo integran en la medida de que haya gente honorable y gente íntegra que no esté señalada que en su oportunidad podrá hablar este representante ahorita pida la palabra y por alusiones le darán la palabra con todo respeto eh los la fortaleza de las instituciones es también la fortaleza de quienes la integran si algo ha demeritado al Gobierno Estatal y al Gobierno Federal es precisamente quienes están ahí el discurso que tienen de odio y polarización de denostar a la autoridad de investir a las instituciones de este estado de este país para Lorenzo Córdoba la escalera de la Democracia que utilizaron ustedes para llegar al poder es precisamente esa escalera la que ahora quieren demoler porque ya se dieron cuenta que van a perder entonces yo ahí sí ya es respondiendo lo que usted señaló de las lonas señorita sí sí yo le estoy contestando pida una moción a la Presidencia y si se la otorga podrá hablar pero yo le estoy contestando yo les perdón Consejero Presidente, si quiero intervenir.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Nada más quiero por favor solicitarle a todos los integrantes que nos conduzcamos con el respeto que tenemos y recordar que el punto es sobre la convocatoria pública nacional y las bases de licitación para la adquisición del material electoral para el proceso electoral Estatal ordinario 2023 2024 .-----

**C. Víctor Alberto Améndola Avilés:** Tiene usted razón Consejero Presidente y concluyo la discusión áspera fuerte implica falta de respeto al contrario yo me he reconducido con respeto con la compañera representante pero estoy dando puntual respuesta a lo que ella señaló cuando habló de lonas y incumplimiento de la ley en todo caso estoy respondiendo un tema que ella trajo a la mesa y el tema que planteo de representante del pan es plantear el respeto a la honorabilidad de todos y de todas en esta mesa hasta en tanto no hay una sentencia un señalamiento una acción que indique lo contrario la fortaleza de las instituciones es también la fortaleza de quienes la integran teniendo gente honorable gente respetable es también como se va construyendo instituciones sólidas respetables gracias.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Pregunto a la representante de morena si quiere ser el uso de la voz y después el representante del Partido Movimiento Ciudadano ser el uso la voz a la representante del partido Morena .-----

**C. María José Cervantes Vázquez:** Con su permiso nuevamente yo les reitero el hecho de que se realice el exhorto o que se realice el acuerdo como bien mencionaba eh la representante de Espacio Democrático sin ningún problema para que se dé solución no en lo jurídico y respecto a la los señalamientos que está haciendo aquí el



compañero representante del PRD nada más hacerles la aclaración que yo en ningún momento comenté el de quién hace primero el mal y quién lo hace después no ustedes comenzaron a hablar de las lonas y simplemente se posicionó uno respecto de eso yo sí le voy a pedir de la manera más encarecida que por favor se apeguen a los temas porque ya basta de esta politiquería que están acostumbrados a realizar de que comienzan hablando de un tema lo cambian completamente y se ponen a hablar y hablar y se pierde el tema y por favor consejero presidente cuando estas cosas sucedan independientemente de la representación que se trate que las sesiones se conduzcan conforme a lo que el Reglamento nos ordena nada de estar cambiando los temas como están muy acostumbrados a hacer al parecer aquí los compañeros representantes es cuanto bueno y de nueva cuenta apegándonos al tema reiterar el tema del exhorto que y el tema del acuerdo que a mi punto de vista también es una es una muy buena idea es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Cedemos el uso de la voz representación de Movimiento Ciudadano.-----

**Licenciado Pedro Estrada Córdova:** Buenas tardes ya a todos y a los que nos ven a los medios a nuestros amigos consejeros a mis pares yo quisiera eh retomar el tema que atinadamente trajo a la mesa creo yo el partido espacio democrático en el sentido de darle fundamentación plena al tema de que por el que hoy nos estamos reuniendo y que tiene que ver con las bases para la licitación Nada más quisiera también retomar el tema que trajo a la mesa el compañero Améndola del PRD y también la Consejera Castro en el sentido de que efectivamente consideramos en movimiento ciudadano que el resultado de las elecciones en este momento no está en riesgo el profesionalismo del instituto tampoco está en la mesa todos y principalmente su servidor ha hecho siempre un reconocimiento a lo que este instituto representa en relación con otros institutos que conozco y en que he estado Y eso nos da seguridad Pero además la seguridad nos la da la participación que seguramente tendrá la ciudadanía y de la cual habremos de ser respetuosos del ejercicio de su voto y quisiera complementar esta intervención haciendo dos preguntas nada más una si podremos es para los Consejeros específicos y también para el consejo todos los demás integrantes del consejo si lo quisieran retomar si existiera la posibilidad que establecía el representante del PRD de realizar un exhorto al Congreso o a la legislatura o a los dos a efecto de que pues se lleve a cabo el nombramiento de la dirección acéfala argumentando Pues todo lo que ya se dijo en esta mesa y dos la segunda pregunta es si realizando esa licitación aún sin la presencia o sin la cabeza del órgano interno pues legalmente está bien soportada esa serían las dos preguntas de de movimiento ciudadano.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Cedemos el uso de la voz al Consejero Danny



Góngora.-----

**Consejero Electoral, Licenciado Danny Alberto Góngora Moo:** Gracias buenas tardes a todas a todos los que nos acompañan en principio quisiera comentar que el Instituto electoral no ha sido omiso ante la falta de un titular del órgano interno de control y eso es algo que quede que quiero que quede muy claro en Franco respeto que hemos tenido hacia el congreso también se les ha solicitado esta designación por qué porque sabemos que hay muchos asuntos que se han quedado en el tintero desafortunadamente pero no es una cuestión atribuible al instituto electoral sí no hemos dejado pasar la oportunidad tampoco para continuar con nuestras actividades propias de la preparación de las elecciones y dentro de una de estas una de las etapas es la preparación como tal antes de llegar a la jornada electoral dentro de esta etapa eh Hay diversas actividades y unas de ellas corresponden a las licitaciones o la adquisición que tenemos que hacer Tanto de los sistemas informáticos como es del material y de la documentación electoral en este caso se va a realizar a través del procedimiento de una licitación Dentro de este procedimiento si bien la ley de adquisiciones Establece que deberá de estar el titular del órgano interno de control no menos cierto es que también Contamos con una con un área con una oficina del órgano interno de control que tiene personal que cuenta con personal y Que obviamente también estará participando dentro del desarrollo de cada una de las etapas que se vayan realizando sí esto qué quiere decir que desde mi perspectiva no estamos actuando en un procedimiento que carezca de cierta legalidad al no contar con un titular del órgano interno de control por qué porque habrá una persona que se encuentra adscrita a esta área que estará eh supervisando el desarrollo de dicha actividad por lo tanto si bien es cierto que nos hace falta un titular no quiere decir que las actividades que le correspondan al órgano interno de control no se puedan llevar a cabo de una u otra forma sí recalcar esto no recalcar que el Instituto electoral sabe del compromiso que tiene que tener con la ciudadanía y por ello estamos tratando de llevar a cabo procedimientos apegados a la ley estamos llevando a cabo procedimientos que brinden certeza a la ciudadanía que brinden certeza a este consejo general y de la cual las representaciones de los partidos podrán ser participantes en su momento también que puedan ellos también dar cuenta de esta legalidad y de estos actos Que estaremos desarrollando es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Cedemos el uso de la voz a la Consejera Fátima Meunier.-----

**Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas:** Buenas tardes, buenas tardes con la venia Consejero Presidente yo quiero ser muy precisa hemos de recordar eh asuntos muy particulares uno en materia electoral recordemos que los plazos no se suspenden por lo tanto ante la falta de una titularidad nosotros no



podemos detener el trabajo de la institución tenemos que darle continuidad okay y eso ocurre cuando aquí mismo al interior de este Consejo General tuvimos la falta de la titularidad de la presidencia teníamos que continuar eso se continúa y lo mismo ha ocurrido con las titularidades al interior de este ope hoy tenemos designaciones tenemos Encargaduría de Despacho porque no podemos nosotros darle detener los trabajos y eso no solamente pasa en este OPLE pasa en todos los opeles y pasen el Consejo General del INE hoy el Consejo General del INE está trabajando con Encargadurías de Despacho y también ha habido movimientos y no existe tampoco una persona titular del órgano interno de control en el consejo general de y se está dando continuidad a los trabajos qué es existe un área y el área depende recordemos que los órganos internos de control tienen su reglamento propio y ellos deberán atender a estas atribuciones ahora bien la Legislatura, la actual Legislatura del Congreso del Estado, no es omisa no desconoce la circunstancia que ocurre aquí primero ante la renuncia del anterior titular del órgano interno de control se le informó esa renuncia, posteriormente de acuerdo con información que nos proveyó la anterior presidenta se sostuvo la maestra la presidenta saliente sostuvo reuniones de trabajo con los las diputadas y los diputados posteriormente en una sentencia que me fue notificada personalmente en dentro de los antecedentes de la sentencia leo que la Presidenta anterior hizo una solicitud expresa al congreso del estado donde eh hace dos cosas Una donde le solicita información respecto de si puede o no designar a una persona titular del órgano interno de control y posteriormente en la redacción de esta de estos antecedentes este validados ya por la autoridad jurisdiccional la misma presidenta anterior le señala la hace una solicitud expresa Por qué menciono la sentencia bueno porque no me fue notificado de manera personal en mi calidad de integrante del Consejo General me entero por esto, ahora bien respecto de si nosotros podemos hacer un exhorto pues me parece que el sistema es muy claro Nosotros somos una autoridad administrativa nosotros no podemos emitir les un exhorto un exhorto y mucho menos a un poder creo yo y en mi opinión sería eh lo idóneo y yo haría una contrapropuesta para sumarme también a la necesidad de este del de varios integrantes de este Consejo General. de las representaciones de los partidos políticos particularmente, que efectivamente nos nosotros requerimos de una persona al interior del órgano interno de control Por supuesto que necesitamos que tengamos un titular sería lo idóneo sin embargo eso no depende de nosotros pero lo que sí podemos hacer considero es informarle al Congreso del Estado que dado que Durante este proceso electoral que se está desarrollando ya fueron aprobadas las bases de licitación del prep y el día de hoy se están sometiendo a consideración las bases de licitación del material electoral y en consecuencia es necesario que se cuente con la figura del órgano interno de control me parece que sería el camino idóneo en atento respeto a la división de poderes sí y



coincido con las representaciones en que también tenemos que señalar esas posibles omisiones como nosotros también somos sujetos y nos pueden señalar también a nosotros de esas posibles omisiones en consecuencia en atención a la en atención a la propuesta que hace la señora representante de del partido espacio democrático me sumaría con una propuesta más en la que en lugar de que se haga un acuerdo que vaya emitido por este consejo general para emitir un exhorto y bueno que se ha manifestado por los demás me parecería que lo idóneo sería hacer una.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Cedemos el uso de la voz al Consejero Abner Ronces.-----

**Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex:** Gracias Presidente para realizarle un planteamiento a la Consejera Fátima en moción para dar continuidad a su planteamiento si pudiera mencionar en qué consiste la propuesta finalizar .-----

**Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas:** Gracias yo lo que propondría es que se envíe una un documento un oficio una este como una especie de informe no haría una solicitud una especie de informe donde se le donde se señale las actuaciones de trascendencia que se están llevando a cabo desde este Consejo General como eh el inicio de las bases la perdón la aprobación de las bases de licitación que ya mencioné y que sigue pendiente la aprobación de las bases de licitación para el la documentación electoral y en consecuencia de ello se le informe al poder legislativo la necesidad de contar con una figura titular del órgano interno de control y en el ámbito de sus atribuciones pues ellos puedan actuar en consecuencia, porque de forma distinta en mi opinión salvo eh las opiniones de de quienes integran este Consejo nos estaríamos extra limitando si nosotros hacemos un exhorto como tal primero porque no tenemos la atribución legal para ello, es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Cedemos el uso de la voz, en segunda ronda al Partido Revolucionario Institucional.-----

**Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo:** Bueno yo a mí sí me gustaría revisar si realmente pudiera ser un exhorto o no y no es faltarle el respeto al congreso del estado a un poder del Estado este es yo creo que la omisión en la que hemos venido funcionando este Consejo donde no se ha, tal vez sí se han hecho varias solicitudes por parte de la Presidenta, la Presidenta que estuvo este pero no lo ha hecho este Consejo General como tal yo valdría la pena revisar si la palabra exhorto no es la adecuada o no pero sí que sea un acuerdo a solicitud de todos los representantes que estamos aquí que hemos participado de que este Consejo General, haga una solicitud formal no sé si a través de un exhorto o qué figura puede ser pero que realmente se cumpla con esta formalidad para que se puedan desarrollar todos los procedimientos establecidos en las convocatorias que se van a emitir o que ya se emitió la pasada este sobre el PREP y ahorita sobre el material Electoral Entonces es importante que haya



una titularidad del órgano interno de control si bien es cierto que el órgano sí está carente de titular quién si tiene la persona que está las personas que están ahí tienen las facultades en un momento dado para poder llevar un procedimiento y emitir una sanción eso es lo que también tendríamos que revisar porque si en toda en todo proceso de licitación pues a lo mejor de las personas que no cumplan o exista una inconformidad por alguna documentación falta ante al final quién es el que va a dirimir esa controversia tendrán las personas que están actualmente hoy en este órgano interno de control teniendo facultades para poder resolver una controversia de esa naturaleza yo creo que sí es importante les reitero el posicionamiento que pudiese tener este Consejo ante el Poder Legislativo y poder resolver esta problemática lo más pronto posible.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Algún otro integrante del Consejo General que quiera participar en segunda ronda, cedemos el uso de la voz al Consejero Abner Ronces Mex.-----

**Consejero Electoral, Abner Ronces Mex:** Buenas tardes ya a todos, todas, todes, pues bueno quiero referirme al planteamiento que hizo la representación de movimiento ciudadano la segunda de sus preguntas representante para darle contestación y atención es más o menos en el sentido de esta legalidad de las actuaciones que tendría el Comité y si está previsto en el acuerdo actualmente dice las y los integrantes del comité de licitaciones realizarán sus sesiones y las etapas del procedimiento de licitación de manera presencial en el cual podrá ser asistido por el órgano interno de control la Asesoría Jurídica y las personas de apoyo para verificación de requisitos la anterior para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar eso es un poco relacionado con su planteamiento y quisiera agregar pues que sería un llamado para nuestras compañeras y compañeros que integrarán este comité honorables integrantes de este instituto a los que reconozco pues todas las aportaciones que han realizado a la institución para que pues en sus convocatorias el presidente que tendrá el carácter que tendrá este carácter el Secretario Ejecutivo prevean siempre la invitación como figura a el órgano interno de control en tanto se lleva a cabo esta designación es cuánto, Presidente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Algún al otro integrante que quiera participar en segunda ronda, se cierra la segunda ronda y se apertura la tercera ronda cediendo el uso de la voz a la Consejera Clara Castro.-----

**Consejera Electoral, Clara Concepción Castro Gómez:** Si bien un poco justo al tema que estamos tratando justamente el ordo interno de control hay que recordar que el 31 de enero del presente año este Consejo General aprobó el Acuerdo CG/016/2024 precisamente donde se crea el comité de licitaciones para documentación electoral material electoral validado por el programa de resultados electorales preliminares en



ese acuerdo específicamente viene cuál es la integración primigenia de este comité de licitaciones en el cual nos habla que los integrantes primarios tendrán derecho a voz y voto, sin embargo también nos habla justamente como mencionó el Consejero Abner de otras áreas y figuras dentro del instituto electoral del Estado de Campeche que podrán apoyar y auxiliar a este comité de licitaciones de acuerdo a la naturaleza de los bienes o servicios que se estuvieren tratando en ese sentido Me parece que el órgano interno de control si bien es cierto no hay un titular esto no quiere decir que la representación que existe del área del órgano interno de control estuviera de dado respecto al derecho a voz esto es puede justamente eh emitir Las observaciones o aquellos comentarios que consideren necesarios y pertinentes para clarificar o en su defecto poder llevar a cabo con toda legalidad las etapas del procedimiento de licitación En ese sentido y hablando justo un poco de lo que comentaba la consejera Fátima Yo me iría que la figura de exhorto tal como mencioné en mi primera intervención a consideración de la de la voz no aplica ya que el exhorto es justamente propio de la autoridad jurisdiccional sin embargo Me parece que en un ánimo precisamente de poder encaminar los trabajos para que su oportunidad tengamos un titular o una titular del órgano interno de control me uniría a la solicitud que se pudiera respecto a la necesidad que tiene este instituto electoral del Estado de Campeche de contar con la figura del órgano interno de control y en ello justamente abonar a los antecedentes que se han dado porque hemos estado dando cumplimiento tal como se ha señalado precisamente por actos que se realizaron por la otrora Presidencia del Consejo General mismos que también fueron consensados en reuniones de trajo esto es no es la primera vez que se toca el tema y Que obviamente permea la necesidad que existe del órgano interno de control que de acuerdo al sistema Estatal y nacional anticorrupción corresponde al Poder Legislativo del Estado la designación de esto es por ello que a consideración de la del ste procedimiento de licitación está cubierto justamente con la persona que existe dentro del órgano interno de control que ha sido invitado y ha asistido a las reuniones que se han tenido del comité de licitaciones en el cual ha tenido también la oportunidad del derecho a voz, es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Algún al otro integrante del Consejo General que quiere intervenir en tercera ronda, al no haber más intervenciones se cierran las rondas y me permito hacer este un planteamiento recogiendo las inquietudes que tienen las consejerías y las representaciones de los partidos políticos en el hecho de que la propuesta que haría yo o sea la propuesta que está haciendo esta Presidencia el Consejo General es que derivado de los tiempos el día de hoy o mañana más tardar se haga por la Asesoría Jurídica un estudio de cuáles son las opciones que tendría el Consejo para inmediatamente remitir esa propuesta al Poder Legislativo si fuera en el medio que nos digan no quiero adelantar por eso tenemos órganos técnicos del



Consejo General especializados tanto en fiscalización, como en Asesoría Jurídica, tecnologías y el órgano de vinculación con el INE y creo que privilegiando la función que tienen creo que sería importante el encargado del despacho la Asesoría Jurídica se encuentra aquí en la sala ha escuchado los comentarios los planteamientos que están haciendo las representaciones de los Partidos Políticos y las Consejerías Electorales y la propuesta la que haría la propuesta que estoy haciendo digo no se sometería a votación en el entendido de que el punto es sobre las bases la convocatoria las bases de licitación pero es un compromiso de esta presidencia del Consejo general que a más tardar el día de mañana y podría yo decirles el día de hoy si hay la disponibilidad en las representaciones pero tendría que ser en un horario muy tarde porque hoy debemos recordar es el vencimiento para la presentación de las plataformas electorales de los partidos políticos que desean competir en este proceso electoral y tenemos este cita de algunas partidos para presentarlas al consejo y en otros partidos para que se haga en la Oficialía electoral por eso es que no me comprometería en este momento a un horario sino checar cómo está, checar qué podemos este ver con las con los órganos técnicos del consejo pero sí sería un compromiso de esta Presidencia que el día de mañana a más tardar estaríamos convocándolos a una reunión de trabajo como las que hacemos previa a las sesiones del Consejo y se haría un planteamiento y como se ha hecho en otros planteamientos que han hecho las representaciones o las consejerías y nos reunimos y lo analizamos jurídicamente y buscamos una salida para abonar a este Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y le solicito a la Secretaría Ejecutiva tome la votación correspondiente en relación a la convocatoria pública nacional y las bases de licitación para la adquisición del material electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Claro Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con los artículos 52 y 53 del Reglamento Sesiones se consulte si se aprueba el proyecto de Acuerdo CG/023/2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Secretario Ejecutivo demos cuenta el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Presidente hemos concluido con los asuntos enlistados para la presente sesión.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** siendo las 12 horas con 31 Minutos del día martes 20 de febrero de 2024 se clausura la 6ª (sexta) Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, muchas gracias por su asistencia tengan todas, todos y todes y también a los medios de comunicación por favor.-----



*“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales*”